

ORDENANZA N° 432/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°: APRUÉBESE en todos sus términos el Convenio de Cooperación Territorial suscripto entre la Agencia Nacional de Discapacidad y La Municipalidad De Las Varillas, de fecha 30 de septiembre de 2022, en los términos expresados en el documento que como Anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 19/10/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1266 /2022

DE FECHA 20 / 10 /2022

